



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020
“DEPARTAMENTO DE SALUD”

DECRETO ALCALDICIO N° 5.190/-

QUILLON, Diciembre 05 de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 787 de Concejo Municipal de Quillón que aprueba el **PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON, para el año 2020**, según consta en acta de sesión ordinaria N° 130 celebrada con fecha 02.12.2019;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018. que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON PARA EL AÑO 2020.**
2. El Presupuesto aprobado asciende a la suma de **\$ 2.725.000.000.-** (dos mil setecientos veinticinco millones de pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, e Item y asignación en la forma que se detalla:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.651.400
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.651.400
		INGRESOS DE OPERACION	1.500
07	02	VENTA DE SERVICIOS	1.500
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	62.100
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60.100
08	99	OTROS	2.000
		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
		TOTAL INGRESOS.....MS	2.725.000

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
		GASTOS EN PERSONAL	2.274.600
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.456.400
21	02	PERSONAL A CONTRATA	658.200
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	160.000
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	424.400
22	02	TEXTILE, VESTUARIOS Y CALZADO	5.500
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	199.800
22	05	SERVICIOS BASICOS	54.100
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	6.500
22	09	ARRIENDOS	2.500

22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	110.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000
29	004	Mobiliarios y Otros	6.000
29	005	Maquinas y equipos	8.000
29	006	Equipos Informaticos	5.000
29	007	Programas Informaticos	6.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000
		TOTAL GASTOSMS	2.725.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIERO
ALCALDE (S)

JOP/ovg.-
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE SALUD
- SECPLAN
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZA
- DEPTO. DE CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL